

**SUBVENCIONES 2024
PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD
Y A LA VENTA AMBULANTE**



Línea 1: COMERCIO DE PROXIMIDAD

BENEFICIARIOS:

Microempresas (incluidos los autónomos) titulares de **comercios** sitos en municipios de la provincia de Valladolid **con menos de 400 habitantes**, que dispongan de local de venta permanente de productos, incluidos bares que presten el servicio de tienda en el municipio.

Línea 2: VENTA AMBULANTE

BENEFICIARIOS:

Microempresas (incluidos los autónomos) que presten servicios de **venta ambulante de productos alimenticios** en **vehículos con carácter itinerante** en, al menos, **dos municipios** de la provincia de Valladolid **con menos de 400 habitantes**.

IMPORTE: 2.000 € ampliables a 2.500 €. No podrá concurrirse a ambas líneas

FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN: 30 de junio de 2024 (incluido)

MÁS INFORMACIÓN:

[Enlace a Subvenciones para el Apoyo al Comercio de Proximidad y a la Venta Ambulante, año 2024](#)

María Jesús Pariente Jiménez
Ayuntamiento de Íscar
Pza. Mayor, 1 – 2.ª planta
47420 - Íscar - Valladolid
Tfno.: 663 70 21 66
maria.pariente@dipvalladolid.es

